



Registro de presentación

Registro de entrada

SOLICITUD DE REDUCCIÓN DEL CANON DE USO DE VIVIENDA MILITAR

1. DATOS DEL SOLICITANTE:

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:
NOMBRE:	DNI/NIE:
FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER

2. DATOS DE LA VIVIENDA MILITAR:

DIRECCIÓN:	U.P.:	
LOCALIDAD:	C.P.:	PROVINCIA:

TIENE YA CONCEDIDO OTRO TIPO DE REDUCCIÓN DEL CANON DE USO DE LA VIVIENDA MILITAR QUE OCUPA (en caso afirmativo indique el motivo)	SI	NO
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. DATOS DE LA SOLICITUD:

PRIMERA SOLICITUD <input type="checkbox"/>	RENOVACIÓN <input type="checkbox"/>
--------------------------------------------	-------------------------------------

MIEMBROS DE LA UNIDAD CONVIVIENTE (INCLUIDO EL SOLICITANTE)				
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.	FECHA NACIMIENTO	PARENTESCO CON EL TITULAR DEL CONTRATO	MINUSVALÍAS RECONOCIDAS

NOTA: Cada persona de las relacionadas en este apartado debe cumplimentar el **ANEXO** de esta solicitud y acompañarlo junto con la misma.

INGRESOS ANUALES DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD CONVIVIENTE

APELLIDOS Y NOMBRE	TIPO DE RENDIMIENTO	IMPORTE ÍNTEGRO	IMPORTE NETO

4. DOCUMENTACION A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

DOCUMENTACIÓN

El solicitante deberá aportar la documentación requerida en esta solicitud. Ésta podrá ser presentada personalmente o por correo en el Área de Patrimonio correspondiente o en las oficinas del Instituto.

No es necesario que presente los documentos señalados como 1, 2 y 3 si marca con una X el símbolo de la columna "Autorizo consulta", prestando, de este modo, su consentimiento para la comprobación de los datos personales que constan en su D.N.I., y en el certificado de empadronamiento, mediante el sistema de verificación de datos de identidad y de residencia (Real Decreto 522/2006 y Real Decreto 523/200, de 28 de abril), así como para la cesión de datos al Instituto por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y demás administraciones públicas competentes a los efectos de reconocimiento, seguimiento y control de las circunstancias declaradas.

DOCUMENTOS		AUTORIZO CONSULTA	SE APORTA
1	D.N.I. / N.I.E del solicitante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Original o fotocopia compulsada del certificado de empadronamiento actual en la vivienda militar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Información de renta de Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	Fotocopia compulsada de la Notificación de Reconocimiento de pensión del año en curso		<input type="checkbox"/>
5	En caso de que el/la solicitante se encuentre realizando trabajos remunerados deberá aportar una fotocopia compulsada de la nomina o certificado de los ingresos percibidos correspondiente al presente ejercicio económico		<input type="checkbox"/>
6	Acreditación de los ingresos percibidos por los rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario durante el presente ejercicio económico		<input type="checkbox"/>
7	Certificado o acreditación del <u>grado</u> de discapacidad emitido por los organismos competentes de la Administración		<input type="checkbox"/>
8	Si el solicitante es retirado o jubilado, fotocopia de la resolución que lo acredite		<input type="checkbox"/>
9	Otros documentos que considere oportuno el interesado		<input type="checkbox"/>

5. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

DOMICILIO:		LOCALIDAD:	C.P.:	PROVINCIA:
FAX:	TELÉFONO:	OTRO MEDIO DE NOTIFICACIÓN:		

En....., a de de 20.....
Firma del interesado

SR. DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

CALLE ISAAC PERAL, 32
28015 MADRID
TEL.: 91 6020601
FAX: 91 6020841

**ANEXO
A LA
SOLICITUD DE REDUCCIÓN DEL CANON DE USO DE VIVIENDA MILITAR**

DOCUMENTACIÓN QUE CADA MIEMBRO DE LA UNIDAD CONVIVIENTE DE LOS RELACIONADOS EN EL APARTADO 3º DE ESTA SOLICITUD DEBE APORTAR Y/ O AUTORIZAR PARA QUE EL INVIED PUEDA RECABAR DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A LOS EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA REDUCCIÓN DEL CANON DE USO DE LA VIVIENDA MILITAR QUE OCUPA

1. DATOS DEL MIEMBRO DE LA UNIDAD CONVIVIENTE

PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:	
NOMBRE:	DNI/NIE:	FECHA NACIMIENTO:	
SEXO : HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER <input type="checkbox"/>			

2. DATOS DE LA VIVIENDA MILITAR

DIRECCIÓN:		U.P.:
LOCALIDAD:	C.P.:	PROVINCIA:

3. DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

La persona firmante de este anexo presta su consentimiento para recabar los datos correspondientes a la documentación especificada de la Administración Pública

TIPO DE DOCUMENTO	AUTORIZO CONSULTA	SE APORTA
D.N.I. / N.I.E de la persona firmante de este anexo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Original o fotocopia compulsada del certificado de empadronamiento actual en la vivienda militar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Información de renta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fotocopia compulsada de la Notificación de Reconocimiento de pensión del año en curso		<input type="checkbox"/>
En caso de que la persona firmante de este Anexo se encuentre realizando trabajos remunerados deberá aportar una fotocopia compulsada de la nómina o certificado de los ingresos percibidos correspondiente al presente ejercicio económico		<input type="checkbox"/>
Acreditación de NO percibir ingresos por encontrarse en situación de desempleo, durante el presente ejercicio económico (miembros de la unidad conviviente mayores de edad)		<input type="checkbox"/>
Acreditación de los ingresos percibidos por los rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario durante el presente ejercicio económico.		<input type="checkbox"/>
Certificado o acreditación del <u>grado</u> de discapacidad emitido por los organismos competentes de la Administración		<input type="checkbox"/>
Si el solicitante es retirado o jubilado, fotocopia de la resolución que lo acredite		<input type="checkbox"/>
Otros documentos que considere oportuno el interesado		<input type="checkbox"/>

En el caso de que **NO** se marquen los símbolos en la columna de "Autorizo consulta", deberá aportar la documentación requerida en este anexo. La documentación podrá ser presentada personalmente o por correo en el Área de Patrimonio correspondiente o en las oficinas del Instituto.

En a dede

SR. DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

CALLE ISAAC PERAL, 32
28015 MADRID
TEL.: 91 6020601
FAX: 91 6020841

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE

El solicitante formula la presente solicitud bajo su responsabilidad y con pleno conocimiento de que el falseamiento o inexactitud de cualquiera de los datos declarados constituye infracción administrativa y dará lugar a la modificación o revocación de la resolución correspondiente.

A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero corresponde al Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (Invied).

De acuerdo con la legislación vigente, los efectos del silencio administrativo son estimados y las resoluciones del Director Gerente ponen fin a la vía administrativa.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Datos del solicitante:

Deberán cumplimentarse los diferentes campos, referidos a la persona que firma la solicitud.

2. Datos de la vivienda:

- Deberán cumplimentarse los diferentes campos, referidos a la vivienda militar.
- Indicar si tiene o no ya concedido otro tipo de reducción del canon de uso de la vivienda militar que ocupa.

3. Datos de la solicitud:

Se marcará:

- **“Primera solicitud”**: cuando se solicita por primera vez o cuando ha perdido el derecho por cualquier circunstancia y quiere que se vuelva a reconocer el derecho de reducción del canon.
- **“Renovación”**: cuando se tiene reconocida la reducción y se pretende mantener dicha reducción es necesario solicitar la renovación en base a lo establecido en el punto 5.4 de la O.M 154/2000, aportando únicamente la documentación cuyos datos hayan sufrido modificación.

Deberán cumplimentarse los diferentes campos, referidos a todas las personas (incluido el solicitante) que conviven con el mismo. A los efectos de determinar el NIVEL DE RECURSOS INDIVIDUAL establecido en la O.M 154/2000, para lo cual es necesario saber el número de personas que conviven en la vivienda y los ingresos netos de cada uno de ellos. Del mismo modo, es necesario saber la edad de cada uno y el grado de minusvalía si es que alguno lo tiene reconocido.

Cada persona de las relacionadas en este apartado deberá rellenar un ANEXO.

4. Documentación a aportar junto con la solicitud:

La documentación requerida dependerá de si se autoriza o no la consulta al Invied para recabar datos de la Administración Pública.

En el caso de que **SÍ** se autorice dicha consulta, el solicitante deberá marcar con una “X”, para cada documento, el símbolo de la primera columna denominada “Autorizo consulta”. De esta forma, el Invied recabará dichos datos y el interesado no tendrá que aportar la documentación referida a los mismos, una vez verificada su validez.

En el caso de que **NO** se marquen, o no existan, dichos símbolos en la columna de “Autorizo consulta”, deberá aportar toda la documentación requerida en el apartado 4º de la solicitud. La documentación podrá ser presentada personalmente o por correo en el Área de Patrimonio correspondiente o en las oficinas del Instituto.

5. Datos a efectos de notificación:

Deberán cumplimentarse los datos requeridos y proceder a la firma de la solicitud.

ANEXO

El ANEXO se cumplimentará según los criterios establecidos para la solicitud.

RENOVACIÓN

Según establece, en su Disposición Quinta, apartado 4, la Resolución 154/2000, de 9 de junio, por la que se fija el procedimiento y las condiciones a los que se ha de ajustar el reconocimiento de cánones regulados en la O.M. 154/2000, de 9 de junio, las solicitudes de reducción de canon deberán renovarse en el mes de enero del año siguiente al de su reconocimiento, y así por sucesivos períodos anuales acompañando exclusivamente la documentación cuyos datos hayan sufrido modificación.

Con tal motivo y al objeto de seguir manteniendo la citada reducción, el interesado deberá presentar una solicitud, cumplimentando solamente los apartados 1 y 5, y, en su caso, las modificaciones que afecten a los apartados 2, 3 y 4.

En ambos casos, cada uno de los miembros de la unidad familiar, acompañarán una autorización expresa debidamente firmada, para la cesión de datos al Invied por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y demás administraciones públicas competentes (Anexo).